

## **Negocio en domicilio**

Escrito por mariasuarez - 15/12/2011 12:11

---

Buenos días,

Quería saber si es posible hacer lo siguiente: Hasta ahora he tenido un pequeño comercio y ahora voy a tener que cerrarlo. Me va a quedar mercancía que se que podría ir vendiendo poco a poco, pero necesito saber si esto puedo hacerlo de forma legal, es decir, seguir dada de alta en seguridad social y hacienda, pero vendiendo por medio de hacer publicidad y facilitando teléfono y dirección (de mi vivienda). Es un poco peculiar, pero, vivimos en un localidad muy pequeña y esto sería factible. Mi preocupación es que todo sea legal.

Gracias.

---

## **Re: Negocio en domicilio**

Escrito por euribor - 15/12/2011 12:25

---

Yo creo que sí, pero consúltalo en la Agencia Tributaria.

Salu2.

---

## **Re: Negocio en domicilio**

Escrito por mariasuarez - 15/12/2011 12:26

---

Gracias por atender tan rápidamente mi consulta.

---